

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Folclore español II**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 4° TIPO Obligatoria CRÉDITOS 3 ECTS 2.15 HLS

PRELACIÓN Consultables en [csdzanzamalaga.com/asignaturasllave](http://csdzanzamalaga.com/asignaturasllave) CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios)

### ESTILOS

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

### ESPECIALIDADES

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento Danza Española 29001391.dptoespanol@g.educaand.es

PROFESORADO Juana Garrido Aranda jgarara067@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

El folclore como caudal de saber de la gente, forma parte de nuestras vidas, lo conocemos o no. Es un patrimonio a veces visible, a veces no tanto.

En el marco de los estudios de Grado de danza el folclore forma parte de los conocimientos del repertorio que debe conocer un profesional de danza española. Así pues nos proponemos estudiar este repertorio que en mayor o menor medida ya conoce el estudiante. Planteamos ampliar dichos conocimientos de forma cuantitativa con sus características y modos con el trabajo de bailes, danzas y con el conocimiento musical, fundamento del mismo.

En este sentido unimos el trabajo de la danza con el del canto. Este último constituye el fundamento por el que se asientan los bailes. Más allá la función del canto al bailar se muestra como un acicate que favorece la comprensión e interiorización del carácter de la danza y la profundización de ese sentimiento de que el folclore es un caudal que nos atraviesa.

Y en este nivel de comprensión el folclore se manifiesta como un recurso transversal óptimo para las dos especialidades e itinerarios. No sólo como un recurso profesional per se, del aprendizaje de danza profesional para estudiantes de danza profesional sino como una fuente de inspiración coreográfica, un recurso de trabajo en el ámbito de la danza social, y de la danza educativa y para la salud

Desde esta perspectiva contemplamos el trabajo con instrumentos populares desde un enfoque funcional más que virtuoso, Cuestión de tiempo y prioridad. También ampliamos el conocimiento de forma cualitativa enfocando el estudio de la indumentaria asociada a las piezas que se trabajan.

Esta asignatura está en el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores y se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, que establece la ordenación de la eval. del proceso de aprendizaje de EE.AA.SS. Es la continuación del trabajo y contenidos, desarrollados en la asignatura de Folklore I.

## CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

<b>CONTENIDOS</b>	Estudio práctico de bailes y danzas más representativas de España. Repertorio de los diferentes géneros y estilos de las danzas folklóricas españolas.			
<b>COMPETENCIAS</b>	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	2. 3. 6, 7. 8. 12. 13. 15. 16.	1. 2. 6. 12.	2. 20.	1. 2. 14.
Puede consultarse el texto completo en la página web <a href="http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa">csdanzamalaga.com/estudios/normativa</a>				
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer y aplicar los aspectos técnicos corporales que actúan en los diferentes bailes y danzas tradicionales.</li> <li>2. Asimilar y aplicar en la ejecución dancística los diferentes ritmos que componen las danzas y bailes tradicionales de España.</li> <li>3. Aplicar el estilo y carácter apropiado a cada una de las danzas a estudiar.</li> <li>4. Aplicar con sentido rítmico los diferentes instrumentos populares que intervengan en las danzas y bailes tradicionales</li> </ol>			

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Indumentaria y presencia apropiada para una clase de danza. Zapatillas o alpargatas, Castañuelas (palillos), falda de baile (mujer), pantalón ajustado a media pierna (hombre).

Se recomienda:

Asistir a clase y seguir las explicaciones para facilitar la comprensión de las piezas estudiadas.

Prestar atención a la documentación (lectura, podcast, visionado de vídeos, imágenes, audios) relacionada con la asignatura.

La consulta de la bibliografía y de las fuentes de información disponibles en Internet recomendadas, así como tomar parte en las actividades programadas y concurrir a las conferencias/visitas que se organicen.

La metodología didáctica quiere facilitar el aprendizaje autónomo del alumnado mediante el uso de las TICs a lo largo del desarrollo de la asignatura. Se requiere que el alumno tenga los medios adecuados para que acceda a los conocimientos tanto en el aula como en la plataforma educativa del dominio @g.educaand.es, y Classroom.

Por eso se necesita que el alumnado tenga conocimientos de informática a nivel usuario.

Recursos didácticos: aula práctica con espejo y profesorado pianista//guitarrista acompañante.

Asimismo el proceso de enseñanza aprendizaje necesita del apoyo de materiales como partituras, audios y vídeos adecuados al estudio de los aspectos técnicos e interpretativos del estilo de la pieza que se esté trabajando.

Para poder presentarse a la actividades evaluables, será obligatoria asistencia a 4 sesiones previas, a cada una de ellas.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

1. Estudio práctico de danzas y bailes tradicionales atendiendo a sus diferentes géneros y ritmos: (jota, seguidilla, fandango, bolero, etc.).
2. Estudio de secuencias y pasos en los que se aplique la postura corporal inherente a las diferentes danzas y bailes tradicionales.
3. Estudio práctico de los diferentes elementos que intervienen en las danzas populares: canto, Indumentaria e instrumentos populares de pequeña percusión como castañuelas, palos, almirez, botella rizada, crócalos y cucharas.

Las piezas a trabajar oscilarán entre 6 y 8, con los ritmos que se refiere el apartado 1 dependiendo de su estructura y duración.

Cada pieza se estudiará contenido complementario referido en el apartado 3

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

Actividades Evaluable: Actividad sobre el Día del Flamenco y la Escuela Bolera declarada BIC con valor 3%

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a conferencias relativas a la asignatura

Asistencia a espectáculos.

Visita a museos.

Visionado de piezas de danza tradicional de las que hay abundante material en las redes sociales

## METODOLOGÍA

Se basará en clases prácticas acompañadas por pianista y/o guitarrista, en donde la profesora formará parte activa en el proceso de aprendizaje del alumno.

Intervendrá mostrando de manera práctica y explicativa los contenidos establecidos y mostrará los contenidos a estudiar.

Asimismo, advertirá las correcciones generales y personales. Podrá solicitar al alumno trabajos prácticos derivados de los contenidos. En este sentido serán de gran utilidad las Grabaciones de clases

A su vez, el alumnado deberá ser activo y participativo en su propio proceso de aprendizaje, realizando las tareas propuestas en el aula. Éstas se basarán en la observación, comprensión, análisis, ejecución, corrección y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o individualmente.

Se podrán aportar documentos impresos (artículos, partituras, etc.) y/o audiovisuales que ayuden a una mejor comprensión de los contenidos.

Las sesiones de esta asignatura son presenciales.

En caso de realizarse de forma no presencial en el centro, las clases se gestionarán mediante plataforma online o bien con la organización necesaria para realizarla no presencialmente con archivo de evidencia enviado por mail.

Herramientas de estudio personal y de grupo: Grabaciones de clases

- Relación transversal con otras materias y asignaturas. Se relaciona con Folclore 2 con Danza Española 1 y Danza Española 2 Con Danza Estilizada 1, Danza Estilizada 2, Estudio de las castañuelas, Danza Española para Baile Flamenco y Baile Flamenco 1. Danza Española para Danza Clásica y Contemporánea, Danza de Carácter, Danza Educativa

Sistema de comunicación con el alumnado: la plataforma CLASSROOM para comunicaciones grupales e individuales así como y el Representante de la clase.  
(Importante)

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría (presencial u online), al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura. Una tutoría mínimo, ha de efectuarse previa a la presentación del examen de de las dos convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Para presentarse a las actividades evaluables es imprescindible asistir al menos a 4 sesiones previas a la fecha de la actividad en cuestión

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

Para cualquier tipo de consulta se pueden solicitar tutorías que se acordarán mediante Classroom

A quienes no puedan asistir total o parcialmente: solicitar tutoría previa a la presentación del examen de convocatoria de junio/septiembre

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura se utilizará para evaluar a los alumnos asistentes la observación directa e indirecta por parte del/la docente como procedimiento de evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación Registro de asistencia, grabaciones en vídeo y diario de clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demostrar que se ha asimilado con buena memoria la realización adecuada dancística de los diferentes géneros y ritmos que componen las danzas y bailes tradicionales de España.		1, 2, 6. 13. 15	Asignaturas con ambas esp.  Coreografía 1. 2. 14 Pedagogía 2.	2.
II. Demostrar que se reconoce y aplica los aspectos técnicos corporales que caracteriza en los diferentes bailes y danzas tradicionales			1. 2. 20	1
III. Demostrar la aplicación del estilo y carácter apropiado a cada una de las danzas a estudiar.	1. 2. 6. 12	6. 8. 12. 13. 15. 16	1. 2. 14. 2. 20	3
IV. Demostrar el uso, con buen sentido rítmico de los diferentes instrumentos (castañuela, palos, conchas, populares que intervengan en las danzas y bailes tradicionales.	1. 2. 6. 12.	2. 6. 8. 15. 16	2 2. 20.	4

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación,

Se fomentará la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. Para ello el alumnado elaborará un informe extraído de su diario personal de clase con los contenidos del día, los objetivos trabajados y su apreciación personal sobre lo estudiado

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Ejecución e interpretación de 2-3 danzas de los estilos requeridos por el/ la profesor/a en grupo	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	Rúbricas, grabaciones,	Dominio técnico 5% Coordinación 5% Fidelidad al montaje estudiado 5% Interpretación y expresión 5% Musicalidad 5%	25%
Ejecución e interpretación de 2-3 danzas de los estilos requeridos por el/ la profesor/a en grupo	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.	Rúbricas, grabaciones,	Dominio técnico 5% Coordinación 5% Fidelidad al montaje estudiado 5% Interpretación y expresión 5% Musicalidad 5%	25%
Ejecución e interpretación de 2 danzas de los estilos requeridos por el/la profesor/a en grupo	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Rúbricas, ... grabaciones,	Dominio técnico 5% Coordinación 5% Fidelidad al montaje estudiado 5% Interpretación y expresión 5% Musicalidad 5%	25%
Entrega del informe individual elaborado por el estudiante sobre las experiencias respondiendo a QUÉ, CÓMO y PARA QUÉ de lo realizado en clase.		Rúbricas, ... grabaciones,	Orden y claridad expositiva	22%
Actividades complementarias:		Trabajo escrito/ gráfico.		3%
Examen de evaluación única	Según fecha oficial de convocatoria 1ª Ordinaria publicada	Rúbricas, ... grabaciones,	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

La calificación de act. eval. será la suma ponderada entre todas ellas. Si dicha suma es inferior a 5 puntos (nota mínima para superar la asignatura), no se podrá realizar la suma ponderada. Si no se superan 3 o 4 act. evaluables, el alumnado irá a Examen de Evaluación Única. Las activi. eval. no superadas se podrán recuperar en el Examen de Evaluación Única. El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1ª Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables (número máximo dos) o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Las pruebas de segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias tendrán carácter de Prueba de evaluación. Se llevarán a cabo todas las actividades evaluables trabajadas en el curso.</p> <p>Examen de carácter interpretativo, de todas las piezas individuales o en grupo (organizado por el alumnado),</p> <p>Entrega del informe individual elaborado por el estudiante sobre las experiencias durante el estudio de las piezas evaluables respondiendo a QUÉ, CÓMO y PARA QUÉ de lo realizado en el curso.</p> <p>* Para hacer la suma ponderada de ambas partes, será necesario superar cada una con un mínimo de 5 puntos.</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Rúbricas, grabaciones,	<p>Dominio técnico 15%</p> <p>Coordinación 15%</p> <p>Fidelidad al montaje estudiado 15%</p> <p>Interpretación y expresión 15%</p> <p>Musicalidad 15%</p>	75%
		Rúbricas	Orden y claridad expositiva	25%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Entregar todas las tareas de las actividades propuestas. En caso de segunda convocatoria Se tendrá en cuenta la calificación de las actividades presentadas durante el curso académico y en las fechas propuestas por la docente.

Si el estudiante no hubiera entregado las actividades evaluables o alguna de ellas en la/s fecha/s correspondiente/s, tendrá la opción de entregarla/s el mismo día del examen de esta convocatoria ordinaria.

CT(1-2-6-12); CG(1-2-6-8-13-15-16); CE Coreografía (1-2-14); CE Pedagogía (2-20), CP (1-2-3-4)

## BIBLIOGRAFÍA

Rey García, E. (1994). Bibliografía del Folklore Musical Español  
 Sociedad Española de Musicología (SEDEM)  
 Canales de Youtube y Facebook y Vimeo de las Asociaciones de danza tradicional